

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 371/02 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Toyota modelo 4 Runner 3.0 -sin dominio colocado-, decomisado en la causa N° 97/00 caratulada "VIDALIN MIRANDA, José Adhemar s/Contrabando calificado -art. 864 inc. b) del Código Aduanero, real con la sup. inf. al art. 296 en función del art. 292 -párrafo 2º- del Código Penal" del registro de la Secretaría a cargo de la Doctora Susana B. Campos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2º de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio EAS 874 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Toyota modelo 4 Runner 3.0, con dominio EAS 874.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Del



JULIO S. NAZARENO
PRESID. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L